



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**  
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

<b>Referencia:</b>	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
<b>Demandante:</b>	JOSÉ WILMAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MARIA RUBIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
<b>Demandando:</b>	MARIA ALICIA ZAPATA MURILLO RAMIRO DE JESÚS MURILLO ZAPATA
<b>Radicado:</b>	05001 31 03 001 <b>2015 00621-00</b>
<b>Asunto:</b>	FIJA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIA DEL 373

Que mediante auto del 26 de julio de 2021 este despacho ordeno dispuso oficiar a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN y ANTIOQUIA, para que llevara a cabo lo atinente a la INSPECCIÓN JUDICIAL, frente a dicho oficio la Lonja indico que no presta el servicio solicitado.

En este orden de ideas considera el despacho que no es necesario oficiar otra entidad para la inspección judicial en virtud de que a la fecha ya se encuentra superada la emergencia sanitaria que origino la necesidad del oficio, procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la inspección judicial de que trata el artículo 372 del C.G. del P., la cual se llevará a cabo el día **VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M**, prevéngase a la parte demandante de que deberá garantizar el traslado del personal del despacho al lugar de la inspección.

A si mismo la audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G del P., esto es, de Instrucción y Juzgamiento, tendrá lugar el día **VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS**.

La audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma lifesize, y el enlace será enviado a las partes a través de su correo electrónico para lo cual se requiere a los apoderados para alleguen su correo electrónico al cual les será enviado el link para ingreso a la diligencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**  
JUEZ

MC

<p><b>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</b></p> <p>En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, incluirá alojado en el Microsistema asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105</a>.</p> <p><b>Adriana Patricia Ruiz Pérez</b> Secretaria</p>
--